

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO AÑO 2003

Señores accionistas:

Me es grato dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Trigésimo segundo, literal (i) de los estatutos sociales de la compañía, en la que establece que el Presidente Ejecutivo "Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos necesarios".

A continuación se relatan los hechos más relevantes de las operaciones de la compañía durante el ejercicio del 2003:

03 de Abril del 2003

- En sesión de directorio se aprobó el presupuesto general para el año 2003, en el siguiente orden :

| | |
|---|---------------------------|
| ○ <u>INGRESOS.-</u> | <u>US\$ 11,890,405.00</u> |
| ○ <u>EGRESOS.-</u> | |
| ○ Gastos de operación | US\$ 2,350,092.00 |
| ○ Inversiones | 30,404,418.00 |
| ○ Obligaciones por pagar (Tabla de pagos y Otros) | 9,737,606.00 |
| | ----- |
| ○ Total Egresos | <u>US\$ 42,492,116.00</u> |

- De los fondos restringidos por Filanbanco, del Fideicomiso Concégua administrados por Fidelity Trust se autoriza al Representante Legal para que en coordinación con el Representante Legal de la Fiduciaria se busque la mejor alternativa posible, sobre la propuesta de canje de dichas acreencias de CONCEGUA S.A. con activos, terrenos o inmuebles.

27 Mayo del 2003

- El Directorio resuelve aprobar el balance general, el estado de resultados y demás documentos que integran los Estados Financieros de la Compañía CONCEGUA S. A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002, el informe de Auditoria Externa por el año 2002, realizado por Moores Rowland Ecuador C.L. y el informe anual presentado por la administración sobre el Ejercicio Económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

- En la misma fecha se aprobó la contratación de la firma de auditores Moores Rowland Ecuador C. L. para que realice la auditoria externa de CONCEGUA S. A., para el ejercicio económico del año 2003.

- Del presupuesto de inversiones para el año 2003 aprobado en cesión del 3 Abril del mismo año por **US\$ 30,404,418.00** en el que se incluyó **US\$ 4,070,465.00** para mantenimiento periódico y rutinario se decidió reemplazar esta última cifra por **US\$ 7,803,874.96**, valor que reemplaza a los anteriores, considerando los nuevos precios unitarios acordados entre la concesionaria y el contratista.

15 Julio del 2003

- Se decidió entregar el modelo presentado por el presidente ejecutivo, que contiene la ecuación de equilibrio económico financiero, con análisis de flujo de caja, que servirá para analizar el negocio de la concesión con inversiones, gastos de operación, ingresos reales, a fin de que sea analizada por el inversionista para que presente a consideración del Directorio en una próxima sesión, un planteamiento de pago de parte de la Concesionaria a ser tramitado en el Fideicomiso.
- El directorio en pleno, aprobó el reajuste del presupuesto de ingresos para el año 2003 presentado por la administración, por un monto de **US \$ 11,302,357.00**.

16 Septiembre del 2003

- El directorio delegó al Presidente Ejecutivo para que en conjunto con el inversionista preparen una reprogramación de pagos, a fin de que los flujos de caja cubran los abonos a los dividendos de dicha tabla, con la sugerencia siguiente: Que el mantenimiento rutinario se pague mensualmente de contado y que se disminuya la inversión de los mantenimientos periódico y rutinario donde técnicamente sea posible, a efectos de eliminar déficit en la corrida Financiera. Una vez acordada la nueva tabla de pago incluyendo el planillaje hasta el 31 de Agosto 2003, se proceda a solicitar a la Fiduciaria un nuevo certificado de Garantía a favor del Inversionista, la misma que será reemplazada por los certificados anteriormente emitidos.
- El directorio aprobó los informes sin observaciones sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del año, con corte a 30 de Junio del 2003
- El Directorio dio por conocido el presupuesto y avance de gestión ante el H,CPG, del proyecto Paso por la población de Duran que considera la ampliación de la vía en 1620 Km. Y el drenaje pluvial a un costo de **US \$ 6,137,026.92**. Proyecto que es prioritario y que debe ser financiado con fondos del HPCG para lo cual la administración hará las gestiones para obtener los fideicomisos necesarios que aseguran la recuperación de la inversión
- Respecto al esquema tarifarlo; se analizo los esquemas discutidos con el Consejo Provincial que están encaminados y aprobado para que la tarifa sea de **US \$ 1,20** a partir de Octubre 2003, para vehículos livianos y compensarnos los meses de Agosto y Septiembre del 2003 para mantenerla en **US \$ 1,100**
- El Presidente Ejecutivo expone la exigencia de la Federación de Transportistas Pesados que han planteado al concedente disminuya en un 50% las tarifas actuales, para aquellos transportistas federados, basados en el acuerdo

Lu...

1 JUL 2003

Ministerial y Acta firmada por el Ministro de OO PP a quienes le concede esta rebaja en las concesiones del MOP. La administración ha hecho en conjunto con la Prefectura gestiones con el Ministro de Gobierno, MOP, participando tanto en Quito como en Guayaquil de las reuniones con los Ministros mencionados como en reuniones conjuntas con los transportistas, a fin de lograr que el HCPG asuma la responsabilidad de la compensación a través de fondos que el o el Gobierno considerará deberán aportar.

- En tanto esto suceda el H, CPG, mediante Acto de Autoridad esta encaminado a congelar la tarifa en 1.00 hasta Junio del 2004, por lo cual compensará a la Concesionaria, por el periodo Agosto 2003 – Junio 2004, de acuerdo a los resultados que se obtenga en el Acta # 3 del Restablecimiento del equilibrio económico – financiero del contrato de concesión.

20 Noviembre 2003

- **Obras Nuevas: pago con fidecomiso.**-Tal como se indico en sesión anterior, se va a construir una obra nueva incorporando esta a nuestro contrato de concesión para lo cual el Concedente realizará una compensación a través de un fideicomiso de fondos del H. Consejo Provincial del Guayas en la forma que se indica a continuación: US\$ 6'137.026,92 por el **Proyecto Paso por Duran** y US\$ 4'761.171,00 por la compensación, por Acto de Autoridad para que se mantenga la tarifa de peaje en \$1.00 a partir del 1ero. de Agosto 2003 hasta el 31 de Julio del 2004 (año 3 de explotación), considerando la disminución de dichos ingresos en este periodo, es decir US \$ 0.20 por cada UTEQUIS, en razón de que el Prefecto con oficio C-GC-098-03 de fecha Julio 31 del 2003 había autorizado cobrar US \$ 1.20 para vehículos livianos.
- **Conocimiento de financiamiento CAF para proyecto de ampliación de vías HCPG.**- Las Concesionarias están apoyando con estudios, El Plan estratégico Vial Provincial del Guayas a financiarse con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el mismo que establece dos Etapas, la primera a corto Plazo con **Tres Proyectos de ampliación de 2 a 4 carriles, en vías concesionadas.**
- **Tabla de Pagos a Hidalgo e Hidalgo (CONCEGUA S. A.).**- El Presidente Ejecutivo pone en conocimiento la nueva tabla de pago por concepto de financiamiento de Obras ejecutadas y financiadas por Hidalgo & Hidalgo, aprobadas por la comisión que designó el directorio. El directorio resuelve dar por conocidas dichas tablas.
- **POSTES SOS.**- En el acta No.- 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero (REEF-2) se estableció la colocación de **64 teléfonos** de postes SOS, esta obligación ha sido frecuentemente requerida por la UNICON razón por la que la administración está negociando y analizando propuestas del orden de \$ 200,000.00 para **50 Postes SOS** totales, mas un costo operativo, que fluctúa entre \$ 1,531 y 840 mensuales. El Directorio **resuelve delegar** al Eco. Oswaldo Cárdenas, en la parte financiera, para que luego del análisis del avance del presupuesto, tome la decisión de incluir en el mismo, la partida correspondiente, para adquisición de los 50 postes y, así mismo, delegar

a los Ing. Manuel Peña y Alberto Hidalgo para que analicen y recomienden los aspectos Técnicos.

- **Plazo de entrega de presupuesto 2004.-** El directorio resuelve fijar el 18 de Dic/03, para la reunión de presupuesto, sujeto a que se entregue la documentación respectiva el 15 Dic/03., que no es conveniente el arrendamiento de nuestra red de comunicaciones a terceros.
- Se dictó un seminario sobre Control de Gestión Vial en el que participó personal de H & H y Concesionaria, a fin de utilizar el Software "Microsoft Project".

18 de Diciembre 2003

- El Directorio, conoció que de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 172 del Reglamento de la Ley de Modernización del Estado, y la cláusula Vigésima Octava del Contrato de Concesión, la transferencia de acciones, de parte de nuestro socio mayoritario, la misma que a continuación se describe, y es menor del 50%, como se puede observar en los cuadros accionarios antes y después de la transacción, dicha transacción se ha realizado por decisión propia, amparados en las disposiciones legales antes citadas y considerando que nos encontramos en la fase de operación de la concesión.
- El Presidente Ejecutivo comunica que el contrato de fideicomiso de fondos del HCPG, por compensación de tarifa US \$ 0.20 (2 años), con el Banco Central esta autorizado por resolución del H,CPG y está para la firma del Prefecto Provincial el mismo que se espera tenerlo firmado las próximas horas.
- El Presidente Ejecutivo también comunica que el contrato de fideicomiso de fondos del HCPG, para las obras adicionales: del Paso por Duran, con el Banco Central, esta autorizado por resolución del HCPG y esta para la firma del Prefecto Provincial del Guayas el mismo que se espera tenerlo firmado las próximas horas.
- El Directorio resuelve dar por conocido el informe de administración referente a fondos del Contrato de Fideicomiso por compensación de US \$ 0.20 (en dos años) y para obras adicionales.
- **Orden de trabajo a H e H Obras adicionales.-** El Presidente Ejecutivo expone que debido a los cambios en el proyecto de obras adicionales, se requiere variar la Orden de Trabajo emitida al contratista Hidalgo e Hidalgo.

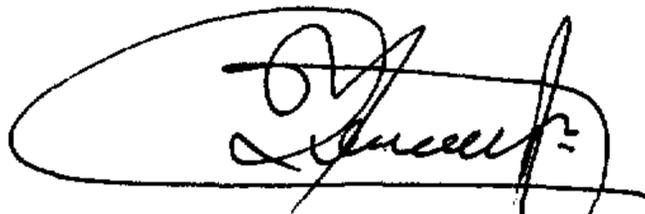
Se continua con la discusión de los justificativos de inversión, realizada en los años 1 y 2 (Agosto 2001 – Julio 2003) que deben incluirse en el Restablecimiento del Equilibrio Económico-Financiero No.3 del contrato principal de concesión .

RESULTADOS DEL EJERCICIO:

M.



- Conjuntamente con el presente informe, el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003.
- Por disposiciones vigentes de los organismos de control, lo auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2003 en comparación con el ejercicio 2002.
- Por ser un documento sumamente amplio realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, el Directorio se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y mas bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.
- En tal virtud, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 74,127.21, se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 7,412,72, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 66,714.49 se transfiera a reserva facultativa.



Ing. RAFAEL MENOSCAL VALAREZO
Presidente Ejecutivo (e)

